

Secretaria Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin

De: Carrera Judicial - Seccional Nivel Central
Enviado el: jueves, 29 de agosto de 2019 16:30
Para: Secretaria Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin
CC: Secretaria Sala Familia Tribunal Superior - Seccional Medellin
Asunto: RV: PUBLICACIÓN PARA NOTIFICACIÓN AUTO ORDENA ARCHIVO A ASPIRANTE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS, TUTELA 2019-00021-00
Datos adjuntos: OFICIO N° 2111.pdf; NuevoDocumento 2019-08-29 15.25.28.pdf
Importancia: Alta

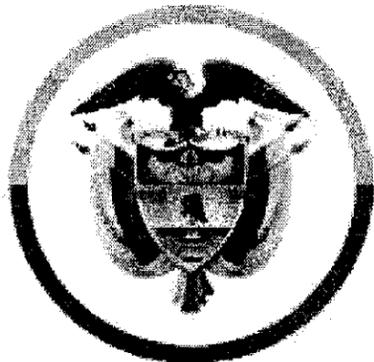
Buenas tardes

Remitimos por competencia

Cordialmente

Unidad de Administración de Carrera Judicial

PBX: 5658500



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Secretaria Sala Familia Tribunal Superior - Seccional Medellin
Enviado el: jueves, 29 de agosto de 2019 3:05 p. m.
Para: Carrera Judicial - Seccional Nivel Central <carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: PUBLICACIÓN PARA NOTIFICACIÓN AUTO ORDENA ARCHIVO A ASPIRANTE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS, TUTELA 2019-00021-00

BUENAS TARDES

Señores

Señores

Unidad Administración de

Carrera Judicial Consejo Superior de la Judicatura

Correo electrónico carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

1301
marcela

Radicado: 05001-22-10-000-2019-00021-00

M. Sustanciador: Darío Hernán Nanclores Vélez.

Muy respetuosamente, se les solicita, notificar a los Aspirantes, admitidos y no admitidos, en el concurso de méritos – Convocatoria No. 4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia, el auto inserto en el oficio enviado en el archivo adjunto, proferido en la acción de tutela instaurada Alexander Rodríguez Galán contra la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, habiéndose integrado el contradictorio, por pasiva, con su Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, su Unidad Nacional de Administración de Carrera Judicial y la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior (Edured) y con los aspirantes, admitidos y no admitidos, en el concurso de méritos – Convocatoria No. 4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia, A TRAVÉS DE SU PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB CORRESPONDIENTE PARA EL EFECTO. .

Una vez realizada, la publicación se agradece el envío, por este medio, de dicha publicación.

FAVOR CONFIRMAR RECIBO



Secretaría Sala de Familia

(4) 268 84 93

Calle 14 # 48-32 - Piso 1 Medellín

Lunes a Viernes 8:00 a 12:00 m. y 1:00 a 5:00 p.m.

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJANT19-6695:

Fecha: 30-ago-2019

Hora: 08:04:45

Destino: Consejo Secc. Judic. de Antioquia

Responsable: ROMERO VARGAS, CLAUDIA MARCELA

No. de Folios: 0

Password: 473638A0



TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN- SALA DE FAMILIA

Medellín, 29 de agosto de 2019

Oficio Nro. 2111

Señores

Aspirantes, admitidos y no admitidos, en el concurso de méritos – Convocatoria No. 4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia

Y/O A través de publicación en la página web de la Unidad Administración de Carrera Judicial Consejo Superior de la Judicatura

Calle 12 N° 7 – 65

Correo electrónico carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Radicado: 05001-22-10-000-2019-00021-00

M. Sustanciador: Darío Hernán Nanclares Vélez.

Le notifico auto proferido el veintiséis (26) de agosto de dos mil diecinueve (2019), en la acción de tutela instaurada Alexander Rodríguez Galán contra la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, habiéndose integrado el contradictorio, por pasiva, con su Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, su Unidad Nacional de Administración de Carrera Judicial y la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior (Edured) y con los aspirantes, admitidos y no admitidos, en el concurso de méritos – Convocatoria No. 4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia, por el cual se ordenó archivar el expediente.

Atentamente,


TERESITA VERGARA VARGAS
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Administración de Carrera Judicial

RELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS Y ATENDIDAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DEL ACUERDO PSAA14-10281 DE 2014

1. INFORMACIÓN DEL FUNCIONARIO

APELLIDOS: ROMERO CAMARGO NOMBRES: JOSE RICARDO CÉDULA: 79.383.453
 TRIBUNAL: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS SALA/SECCIÓN DISCIPLINARIA: DESPACHO
 DISTRITO: MANIZALES CÓDIGO DESPACHO: 001
 FECHA DE POSESIÓN: 16 / 02 / 2007 TIPO DE VINCULACIÓN: PROPIEDAD PROVISIONALIDAD ENCARGO
 DESPACHO DONDE TIENE LA PROPIEDAD: _____ CARGO EN PROPIEDAD: MAGISTRADO
 PERÍODO EVALUADO: 01 / 01 / 15 AL: 31 / 12 / 2016

TOTAL AUDIENCIAS PROGRAMADAS DURANTE EL PERÍODO LABORADO	AUDIENCIAS ATENDIDAS		AUDIENCIAS NO REALIZADAS	
	CAUSAS AJENAS	CAUSAS AJENAS	CAUSAS AJENAS	CAUSA DEL DESPACHO CON JUSTIFICACIÓN
1.438	827	569	42	
OBSERVACIONES:				
FIRMA DEL FUNCIONARIO				
NOMBRE DEL FUNCIONARIO				

JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia